

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad, en providencia del día de la fecha, dictada en el procedimiento sumario del artículo 84 de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria, promovidos por doña Consuelo Vera Liz, representada por el Procurador don Ildefonso Lago Gestal, contra doña Julita Planas Ballarà, por medio del presente se anuncia la venta en pública segunda subasta, por término de diez días y sin subejección a tipo, de los bienes siguientes:

El establecimiento mercantil instalado en el local de negocio del que es arrendataria doña Julita Planas Ballarà, radicado en los bajos de la casa número 250 de la avenida de la República Argentina, de esta ciudad, denominado «Restaurante Don Juan» e integrado por la maquinaria, útiles y enseres que se relacionan en el inventario que, firmado por ambas partes, se halla unido a la matriz de la escritura notarial de constitución de hipoteca de fecha 8 de septiembre de 1966 ante el Notario de ésta, don Jorge Roura Rosich, la que obra unida a los autos.

Valorados dichos bienes a efectos de subasta en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas, de las que corresponden un millón novecientas mil pesetas al valor del traspaso del local de negocio mencionado.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos, Salón de Victor Pradera, sin número, entrada puerta número 1, segundo piso, de esta ciudad, el día 21 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán acreditar ante todo su personalidad, debiendo previamente consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho, una cantidad igual por lo menos al 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, devolviéndose acto seguido del remate, excepto el que correspondiera al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, durante las horas de audiencia, a disposición de los licitadores que quieran examinarlos, celebrándose la subasta sin subejección a tipo.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago del Impuesto sobre Transmisión de Bienes y demás inherentes que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona, 16 de septiembre de 1971.—  
El Secretario, J. Cabanes.—3.269-5.

#### MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en

los autos de prevención de oficio del abintestato de doña Isabel Sánchez Serrano y su pieza separada formada para tramitar la declaración de herederos abintestato de dicha señora, que era natural de Madrid, donde falleció el día 10 de marzo del corriente año, en estado de viuda, hija de Agustín y de Isabel, teniendo su domicilio en esta capital, en el piso primero izquierda de la casa número 9 de la calle de Palencia, se anuncia la muerte sin testar de dicha causante y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, se expide el presente en Madrid a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.—El Secretario.—5.259-E.

\*

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 32, y por sustitución, del número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 108/71, se siguen autos procedimiento judicial sumario por doña Tomasa Alvarez Torre contra doña Alberta Foncillas Solana y don Manuel Salinas Moreno, y por providencia de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

«Finca 42.427.—Urbana. Casa, hoy solar por haber sido deruida la construcción que existía, número ochenta y cuatro de la calle de Peña de la Atalaya, en Madrid. Se compone de planta baja con varias habitaciones, corral y terreno a su testero, hoy simplemente el terreno expedito destinado a solar. Mide ciento veintiseis metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Al frente o Saliente, en línea de siete metros y treinta y cinco centímetros, con la calle de su situación; derecha, entrando, o Norte, en línea de quince metros ochenta centímetros, con finca de doña Juana Richart; izquierda, en línea de ocho metros cincuenta centímetros, con finca de don Alejandro Sanguino, y en otra línea de siete metros treinta y cinco centímetros, con terrenos de herederos de doña Valentina Ruiz, y espalda o Poniente, en línea de ocho metros cincuenta centímetros, con finca de don Saturnino Albarracín. Al saliente linda, además, en línea de dos metros cinco decímetros, con finca del señor Sanguino.»

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día 16 de noviembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de seiscientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «El Alcázar», expido el presente en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Rodríguez Comendador.—El Secretario.—10.170-C.

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

Por el presente se anuncia que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad, con el número 12 de 1971, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Antonio Bastón García, hijo de Pedro y Rita, nacido en San Juan de Fecha en 1890, que se ausentó para América cuando tenía dieciocho años, sin que se tuviesen desde entonces noticias del mismo.

Santiago, dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Magistrado, Juez, Manuel Domínguez Viguera.—El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—9.827-C. y 2.ª 27-9-1971

#### SANTOÑA

Don Andrés Díez Astrain, Juez comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de defunción del súbdito norteamericano don Alexandre Kiril Welsh, de veintiocho años de edad, natural de Port Wasingto, Long Island, Nueva York, y que tuvo su última residencia en Southland Road, Palm Beach, Estado de Florida, que navegaba en agosto de 1968 en el yate «Hera Norg», llegando al puerto de Santander entre el 8 y 12 de dicho mes, saliendo de este puerto pocos días después, y sobre las veinte horas del día 18 de expresado mes, el barco pesquero «Nuevo Rey del Mar», recogió el yate, de unos siete metros de eslora, de un solo palo, con las velas izadas y sin tripulación alguna, a la altura del cabo Quejo, proximidades del cabo Ajo, a punto de estrellarse contra la costa, remolcándole hasta el puerto de Santoña.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santoña a 30 de agosto de 1971.—3.177-3. 1.ª 27-9-1971

#### VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Valencia, por prórroga de jurisdicción,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 366/69, por el procedimiento judicial sumario pro-

movido por el Banco Hispano Americano, representado por el Procurador don Eladio Sin Cebria, contra don José María Iñesta Avila, doña Francisca Papi Berenguer y doña Elena Iñesta Avila, sobre pago de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, los inmuebles siguientes:

1.º De la propiedad de los consortes demandados, don José María Iñesta Avila y doña Francisca Papi Berenguer, que se describe así: «Chalet situado en la partida de La Albufereta, del término municipal de Alicante, paraje de La Falda, Este, Norte y Oeste del monte de San Julián. Se compone de planta baja, con zona verde alrededor; mide la parcela en que está enclavado la cantidad de seiscientos noventa y cinco metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, estando distribuida dicha superficie por ciento veintisiete metros y quince decímetros cuadrados de edificación, y el resto, a zona verde o jardín, con su correspondiente garaje, cercado de tapia; lindante: Por su frente, Norte, en una línea irregular de veintinueve metros, con la carretera de Vistahermosa a la Albufereta, donde tiene su entrada; Oeste, en una línea de ceintiséis metros sesenta y seis centímetros, con la parcela número dieciocho de la zona; por el Este, en una línea de veintiséis metros noventa y seis centímetros, con la parcela número dieciséis de dicha zona, y por el Sur, en una línea irregular de veintitrés metros y veinticinco centímetros, con la calle particular de la repetida zona.

El chalet que se describe corresponde a la parcela número diecisiete del plano general de la expresada zona residencial.

Inscripción primera de la finca 16.780, al folio 22 del tomo 1.833 del archivo, libro 283 de la Sección primera de Alicante.»

Valorado dicho inmueble en la escritura de constitución de Hipoteca en la cantidad de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas (2.250.000 ptas.).

2.º De la propiedad de la demandada doña Elena Iñesta Avila, que responde a esta inscripción, «Casa en la ciudad de Alicante, señalada con el número cinco de la calle de Bazán; se compone de planta baja y un piso alto y mide seis metros veinticinco centímetros de fachada y siete metros cincuenta centímetros de profundidad, formando una superficie de cuarenta y seis metros ochenta y siete decímetros cuadrados, teniendo un patio, además, de dos metros cincuenta y seis centímetros de ancho y un metro veinticinco centímetros de fondo, y linda: Por la derecha, entrando, con casa de Mariano Valle Oriente; por la izquierda, la de Ramón Valerio, y por la espalda, con otra de María de la Asunción España Samper.

Inscripción 10 de la finca 12.339, folio 100, tomo 998 y libro 648 de Alicante.

Valorado dicho inmueble en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas).

3.º De la propiedad de la demandada doña Elena Iñesta Avila, que responde a esta descripción, «Casa compuesta de cuatro plantas, destinadas a vivienda, con excepción de un local de planta baja destinado a fines industriales, en la ciudad de Alicante y su partida del Pla del Bon Repes, con frente a las calles de Isaac Albéniz y avenida en proyecto, hoy llamada del Alcalde Suárez y chafalán en su unión, marcada con el número dieciséis de policía, antes sin él; su superficie tiene una figura irregular; mide doscientos ochenta y un metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados y está determinada por las cinco líneas siguientes: La primera, de cinco metros, es la fachada al Norte o chafalán a la plaza; la segunda, de diez

metros, es la de fachada a dicha plaza, y desde el extremo Oeste del anterior se dirige al Sudeste; la tercera, de dieciséis metros, es la de fachada a la otra calle o avenida en proyecto; la cuarta, de quince metros, es la del testero, y la quinta, de veinte metros, cierra el perímetro. Linda, por el Norte, que se toma como frente, parte con la calle llamada de Isaac Albéniz y parte con plaza en proyecto, y por la izquierda, Este y espaldas; Sur, terrenos de donde se segregó, y por la derecha, entrando, Oeste, con la otra calle.

Inscripción: La 13 y 14 de la finca 29.294 al folio 185, del tomo 662 del archivo y libro 420 de la capital, con referencia al título de la vendedora, pues la copia exhibida tiene el carácter de segunda y no consta en ella el lugar que causará la inscripción a favor de la compradora.»

Valorado dicho inmueble en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas (1.650.000 ptas.).

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día 28 de octubre próximo, a las once horas treinta minutos, con las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del valor del inmueble.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Carlos Climent González.—El Secretario.—10 169-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encurriéndose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

UTRILLA NIETO, Gabriel; hijo de Rafael y de Agustina, natural y domiciliado últimamente en Vinuesa (Soria), calle Soledad, soltero, carpintero, de veinte años, de estatura 1,620 metros, color blanco, su pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, viste en el momento de su deserción uniforme de paseo militar; procesado en causa 795 de 1971 por el delito de deserción; comparecerá en término de doce días ante el Juzgado de la Escuela de Automovilismo del Ejército de Villaverde Alto.—(2.924.)

SIMON INIGO, José Gabriel; natural de San Adrián (Navarra), últimamente domiciliado con sus padres en San Adrián (Navarra), aunque por razones de tra-

bajo ha estado hospedado en Pamplona, calle Bergamín, 29, ignorándose el domicilio en que se hospedaba en Madrid, cuando trabajaba en «Cerámicas Jiménez», en Alcalá de Henares (Madrid). Hijo de Antonio y de Pilar, soltero, pulidor, de veinticinco años, de estatura aproximada 1,720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, boca y barba normales, vistiendo cuando se ausentó de su Unidad el uniforme reglamentario de Soldado; procesado en sumario 61 de 1971 por los supuestos delitos de robo, hurto y deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Pamplona.—(2.922.)

FAYA GUTIERREZ, Paulino; marino de segunda de la Armada, de veinticuatro años, hijo de Jesús y de Francisca, natural de Carbayín (Asturias), domiciliado últimamente en Gijón, calle Premio Real, 10; procesado por abandono de servicio en causa 24 de 1970; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Zona Marítima del Estrecho, sito en San Fernando.—(2.934.)

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Juzgado de Ejecutorias, V Región Militar de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 434 de 1946, Vicente Chico Hernández.—(2.917.)

El Juzgado Militar Especial de E. y O. A. de la IV Región Militar de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa sumarísima 64 de 1971, Lenio Rodríguez Valeira.—(2.951.)

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en causa 1 de 1970, José Carabelos Carnero.—(2.923.)

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 388 de 1963, Francisco Ruiz Hinojosa.—(2.930.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 336 de 1964, Manuel de Jesús del Campo Barón.—(2.929.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 123 de 1970, Melud Abdeslam Mohamed.—(2.925.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias 101 de 1969, Antonio Lasheras Rodríguez.—(2.902.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 401 de 1964, Miguel Aymerich Amargant.—(2.914.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 76 de 1970, Francisco Arce Giner.—(2.913.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 100 de 1970, Mohamed el Moussaïd.—(2.908.)